

C.D. ÁNGELES CUSTODIOS

HUERCAL-OVERA



DESAFÍO ÁNGELES CUSTODIOS



I CARRERA URBANA NOCTURNA

REGLAMENTO

(I EDICIÓN 2025)



INTRODUCCIÓN

La carrera está organizada por Policía Local de Huércal-Overa, a través del Club Deportivo Ángeles Custodios (C.D.A.C.), en colaboración con Club Ciclista PEDALBIKE, Club Deportivo Almanzora, Club Ciclista Indalbike, Club Guzmaina Montañismo Espeleología y la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento.

Está dirigida a los amantes del deporte en general. Es un proyecto que pretende fomentar la práctica deportiva en contacto directo con la naturaleza, aportando beneficios a la persona y mejorar su calidad de vida.

Queremos que sea una competición de todos y para todos, donde esperamos involucrar a un gran número de colectivos y la participación tanto de los más jóvenes, como de los adultos.

Desde el punto de vista práctico, este proyecto queda justificado por la necesidad de introducir un nuevo concepto de “marcha”, y estimular la actividad física, la sociabilidad, solidaridad, compañerismo, la promoción del turismo, haciendo llegar el nombre de la Policía Local y el de Huércal-Overa a cualquier rincón de España, y por qué no, del mundo.

OBJETIVOS DE LA PRUEBA.

Lúdico/deportivo: Promocionar el deporte como una actividad física en general, lúdica, libre, espontánea, como un momento de diversión y entretenimiento.

Social: Facilitar la integración social, al crear lazos de compañerismo y solidaridad entre distintos cuerpos de seguridad y personal civil.

Cultural: Promoción turística y gastronómica, es un objetivo principal dando a conocer nuestros paisajes, nuestra cultura, gastronomía, alojamientos, etc.

Comercial: A través de las marcas colaboradoras de diferentes especialidades, dar a conocer materiales y comercios de nuestra zona.

Benéfico: En esta edición, los posibles beneficios obtenidos tras la celebración del evento, irán directamente a la **Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Almería (argar)**.



ARTÍCULO 1: MODALIDADES

Se realizará una carrera de **5k** y otra, simultánea, de **10k**, además de las carreras infantiles con distancias según normativa federativa en función a la edad.

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES

Abierta la participación de toda aquella persona menor o mayor de edad. Por seguridad y para garantizar un buen desarrollo de la prueba, se limitan las inscripciones a **200** participantes entre los inscritos en ambas modalidades de carrera, (**5k-10k**).

El atleta podrá estar federado o no.

ARTÍCULO 3: RECORRIDO Y DISTANCIA

El recorrido discurrirá por circuito urbano, siendo la distancia total de 5 Km.

Para la prueba de **5 Km** se deberá dar **una vuelta** al circuito y para la prueba de **10 Km**, se darán **dos vueltas**.

Las carreras infantiles se realizarán en las calles aledañas a la Plza. De la Constitución, con distancias según edad;

- **Chupete**.....de 0 a 4 años.....200mt.
- **Pre Benjamín**...de 5 a 7 años.....400mt.
- **Benjamín**.....de 8 a 9 años.....600mt.
- **Alevín**.....de 10 a 11 años.....2.000mt.

No obstante, la organización se reserva el derecho a modificar el circuito en función de imprevistos y condicionantes que se pudiesen dar, intentando en todo momento respetar la distancia y las características del mismo.

A lo largo del circuito estará señalizado cada punto kilométrico. Existirá un punto de avituallamiento líquido en la zona de salida y llegada.

En el pabellón municipal se habilitarán DUCHAS, y amplia zona de aparcamiento en el Recinto Ferial.



ARTÍCULO 4: INSCRIPCIÓN, TASAS Y FECHA TALLA CAMISETA

La inscripción en la prueba, así como su pago se hará única y exclusivamente a través de <https://montureventos.com/> formalizándose mediante el formulario de inscripción facilitado en la web.

En las inscripciones debe aparecer: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, localidad y talla de camiseta.

La tasa de inscripción para las carreras:

- **Infantiles.....5€**
- **5k.....12€**
- **10k.....12€**

La organización proporcionará chips no retornables junto al dorsal, para mayor comodidad de los corredores.

Las inscripciones permanecerán abiertas **desde el Miércoles 26 de Marzo, hasta el Miércoles 14 de Mayo de 2025 a las 2 3:59 horas o cuando se cubran las inscripciones limitadas.**

La talla de camiseta se asegurará a los corredores que se registren antes del 1 de Mayo de 2025.

Los corredores apuntados posterior a esta fecha, tendrán camiseta, pero la organización no garantiza la talla.

ARTÍCULO 5: HORARIO Y SALIDA.

Las carreras **infantiles** darán comienzo a las **20:30h**, mientras que ambas carreras de **5K** y **10 K** darán comienzo de forma simultánea a las **21:30h**, siendo la salida y meta desde la Plaza de la Constitución de Huercal-Overa. (Plaza de la Iglesia)

ARTÍCULO 6: RETIRADA DE DORSALES Y BOLSAS DEL CORREDOR.

Los participantes deberán recoger la bolsa del corredor el mismo día de la prueba desde las **9:00h a 14:00h** y de **16:00h a 20:00h** en el **Pabellón de Deportes de H-O.**



ARTÍCULO 7: CATEGORÍAS

A continuación, detallamos las categorías que tenemos en cada una de las pruebas.

Los menores de 18 años tendrán que presentar la autorización paterna, que pondremos al final del reglamento, para poder retirar el dorsal.

Para la organización nos facilita si la traen ya rellena de casa, en caso contrario tendrán esta documentación en la recogida de dorsales para poder rellenarla y presentarla.

Carrera 10K

Categorías (Masculina y Femenina)

- General
- Sub-23 (Hasta 23 años).
- Senior (24 a 34 años).
- Master 35
- Master 40
- Master 45
- Master 50
- Master 55
- Master 60
- Master 65
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Bomberos.
- Local.

Carrera 5K

Categorías (Masculina y Femenina)

- General
- Infantil (de 12 a 13 años).
- Cadete (de 14 a 15 años).
- Sub-23 (Hasta 23 años).
- Senior (24 a 34 años).
- Master 35
- Master 40
- Master 45
- Master 50
- Master 55
- Master 60



- Master 65
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Bomberos.
- Local.

Carreras Infantiles

Categorías (Masculina y Femenina)

- Chupete (de 0 a 4 años).
- Pre Benjamín (de 5 a 7 años).
- Benjamín (de 8 a 9 años).
- Alevín (de 10 a 11 años).

Los corredores “locales”, deberán realizar su inscripción correctamente, indicando que SÍ los son. La organización no modificará por ningún motivo clasificaciones si no se han realizado de manera correcta. Debemos respetar a aquellos/as que sí lo hicieron).

***NOTA:**

-Los corredores que participen en la categoría local, deberán estar empadronados en Huércal-Overa antes del día de la prueba.

-Los corredores que participen en la categoría de FCS y BOMBEROS, deberán acreditarse con su carnet profesional a la recogida del dorsal.

ARTÍCULO 8: TROFEOS Y PREMIOS

En las carreras 5K y 10K obtendrán trofeo:

- Los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos de la general.
- Los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría.
- Los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos FFCCSS. (categoría única).
- Los 3 primeros clasificados locales masculinos y femeninas. (categoría única).
- Al club más numeroso, se le obsequiará con un jamón.

Los premios no serán acumulables, excepto en la categoría Local y FFCCSS. Cada corredor será obsequiado con la bolsa del corredor que incluirá



una camiseta y medalla Finisher, y demás obsequios que la organización pueda conseguir.

ARTÍCULO 9: CONTROL TIEMPO

La prueba será cronometrada por la organización que facilitará el chip apropiado incluido en el dorsal, no siendo válido cualquier otro tipo de chip diferente al facilitado por la organización.

No se entregarán dorsales sin identificación previa con DNI/NIE/Pasaporte. Si se desea recoger el dorsal de otra persona, deberán presentar una fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte, junto al resguardo de inscripción y autorización.

El dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el pecho, siendo visible (no podrá ir tapado, ni en espalda) para un correcto control de la prueba y cronometraje.

ARTÍCULO 10: CONTROL DE CARRERAS

El recorrido estará señalizado, controlado y vigilado por miembros de la organización.

Los kilómetros durante la carrera se indicarán y estarán visibles mediante cartel.

La cabeza y final de carrera, así como la primera mujer se indicará mediante ciclista que acompañará durante todo el recorrido.

Habrà multitud de voluntarios durante todo el circuito, cortando las calles y velando por la integridad de los corredores.

ARTÍCULO 11: AVITUALLAMIENTOS

Tanto en el transcurso de la carrera como a la finalización de la misma, existirá un puesto de avituallamiento líquido y sólido en la zona de salida y meta.

ARTÍCULO 12. ASISTENCIA MÉDICA

La organización dispondrá de una ambulancia con médico, situada en la línea de salida y meta.

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.



ARTÍCULO 13: SEGUROS

La organización estará cubierta mediante un seguro de responsabilidad civil.

Los corredores que no estén federados, dispondrán de un seguro de accidente.

La organización no se hace responsable de los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir los participantes o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento, aunque se suscribirá un seguro de accidentes y un seguro de responsabilidad civil del organizador.

Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

ARTÍCULO 14: DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No cumplir el horario previsto por la organización.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la ropa en lugar visible.
- Mostrar una actitud manifiestamente antideportiva.

ARTÍCULO 15: CIERRE DE CARRERA

Por motivos de organización, se establece el cierre de la carrera en **1 hora y 30 minutos**.

ARTÍCULO 16: CANCELACIÓN DE PRUEBA

La organización se reserva el derecho a cancelar la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 17: DEVOLUCIÓN DE LAS TASAS

Por ningún motivo que no sea la cancelación de la prueba se efectuará la devolución de la tasa por participar.

ARTÍCULO 18: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente,



declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba.

Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

La prueba solamente podrá ser suspendida por las inclemencias del tiempo o causas de fuerza mayor. En casos extremos será la organización quien tome la última decisión.

La organización se reserva el derecho de alterar el presente Reglamento ante cualquier causa imprevista.

ARTICULO 19: VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

ARTICULO 20: CONTACTO.

Para cualquier duda los teléfonos de contacto de la persona responsable:

* Lucas- 663 96 34 05

* email: desfioangelescustodios@gmail.com

También nos puedes encontrar y obtener más info en facebook:

* [desafioangelescustodios](https://www.facebook.com/desafioangelescustodios)

Y en la web <http://www.desafioangelescustodios.com>



AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES DE 18 AÑOS

D./Dña., con DNI ,
.....en calidad de PADRE, MADRE o TUTOR (.....),
del MENOR ,con DNI :.....

Le autorizo a que participe en la
1ª CARRERA URBANA NOCTURNA ÁNGELES CUSTODIOS
que se celebrará el 17 de MAYO del 2025.

Igualmente, manifiesto mi conformidad a que los datos relativos a mi hijo/a, tutelado/a, que han sido reseñados en el formulario de la Carrera, sean comunicados por la organización de la carrera, con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que conste como asegurado mi hijo/a, tutelado/a, con objeto de dar cobertura a los accidentes o lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva en la que participa.

Se extiende esta autorización para que se puedan tomar fotografías o video de su hijo/a, tutelado/a, y publicarlas en los medios de difusión del Club Organizador, siempre relacionado con el actual evento deportivo.

En Huércal-Overa a..... de MAYO del 2025.

PADRE, MADRE o TUTOR



DESAFÍO ÁNGELES CUSTODIOS

